República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaria

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy catorce (14) de marzo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 12 de marzo del 2025, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia Doctor **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante el cual **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **JORGE ENRIQUE DURÁN ARGÜELLO Y FABIO ALEJANDRO CASTAÑEDA MATEUS**, y en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán, trámite que se hace extensivo a los Juzgados Segundo y Tercero Penales del Circuito Especializados de Popayán.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del Proceso Penal con radicado **19001310700120141011800**, en especial a las **VICTIMAS**, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de veinticuatro (24) horas respondan sobre la temática planteada, a la dirección electrónica: despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor

Revisó: Edwin Castro
Realizó: David Hernández

Documento firmado electrónicamente
Fecha: 13-03-2025
Firmado por: Edwin Eduardo Castro Muñoz
Código de verificación: E6D073A8281E8AE7D86E4D3B0797EF029B1D9DAE0FCA195C788BE17395D91C66